

Estados Unidos anuncia nuevas medidas para “sofocar la economía de Cuba”

El Ciudadano · 4 de junio de 2019



Estados Unidos sigue cercando más a Cuba, y más de 50 años de **bloqueo económico y comercial** no parecen ser suficientes. Este martes, el Departamento del Tesoro de EE. UU. anunció que dejará de emitir visas para quienes quieran viajar a la mayor de las Antillas por cuestiones educativas, entre otras restricciones.

Las medidas que restringirán las posibilidades a aquellos ciudadanos que quieran visitar la isla **entrarán en vigencia a partir del 5 de junio, cuando se publiquen las regulaciones en el Registro Federal.**

Las **nuevas sanciones han sido rechazadas de inmediato por el canciller de Cuba, Bruno Rodríguez**, quien escribió en su cuenta de la red social *Twitter* el siguiente mensaje:

“Rechazo enérgicamente las nuevas sanciones anunciadas por Estados Unidos contra Cuba que restringen aún más los viajes de los ciudadanos de EE. UU. a Cuba, con el objetivo de sofocar la economía y dañar el nivel de vida de los cubanos para obtener forzosamente concesiones políticas. Una vez más van a fallar».

De manera concreta, la medida anunciada por el Departamento del Tesoro de EE. UU. estipula **cambios en el Reglamento de Control de Activos Cubanos, al considerar que “Cuba continúa**

desempeñando un papel desestabilizador en el Hemisferio Occidental”, afirmó este martes el secretario de esa dependencia, Steven Mnuchin.

Esta medida establecerá una prohibición de visitar la isla para aviones privados y corporativos, cruceros, veleros, barcos de pesca y otras aeronaves y embarcaciones similares. Foto: Web

Un paso atrás

Se trata de un veto a las exportaciones y, desde luego, al turismo en la isla, donde destacan las restricciones a los viajes educativos grupales de estadounidenses a Cuba, así como la exportación de embarcaciones desde Estados Unidos.

“De acuerdo con los cambios recientemente anunciados para los viajes no familiares a Cuba, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) **está modificando las regulaciones para eliminar la autorización de viajes educativos grupales *people-to-people***”, se lee en el texto oficial.

Con esto, se está dando marcha atrás a los acuerdos establecidos durante el Gobierno del expresidente **Barack Obama** (2009-2017) y que **suponían un portal a la nueva era de relaciones entre Cuba y Estados Unidos.**

El documento del Departamento del Tesoro agrega que **los cambios regulatorios incluyen una disposición de “exención”,** que establece que ciertos viajes educativos grupales de “personas a personas” que previamente fueron autorizados, continuarán teniendo el permiso si el viajero ya ha

completado al menos una transacción relacionada con el viaje (como la compra de un vuelo o reserva de alojamiento), antes del 5 de junio.

EE. UU. anunció cambios en el Reglamento de Control de Activos Cubanos, al considerar que “Cuba continúa desempeñando un papel desestabilizador en el Hemisferio Occidental”.

Cuidando sus intereses

Según el Departamento del Tesoro, **los nuevos cambios en la política de sanciones hacia Cuba se adoptan «para mantener los dólares estadounidenses fuera del alcance de los servicios militares, de inteligencia y de seguridad cubanos».**

La Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio (BIS), en coordinación con la OFAC, suma esfuerzos en este paquete de medidas, al **limitar los tipos de aeronaves y embarcaciones autorizadas para ir a la nación caribeña en una estadía temporal.**

También, **elimina la autorización para exportar o reexportar a Cuba** la mayoría de las aeronaves no comerciales, y embarcaciones de pasajeros y recreativas en estancia temporal.

Esta medida establecerá **una prohibición de visitar la isla para aviones privados y corporativos, cruceros, veleros, barcos de pesca y otras aeronaves y embarcaciones similares.**

“En consecuencia, los aviones privados y corporativos, los cruceros, los veleros, los barcos de pesca y otros aviones y embarcaciones similares en general tendrán prohibido ir a Cuba”, indicó el texto de la BIS.

El Canciller cubano asevera que «el recrudecimiento del bloqueo de EE. UU. contra Cuba y su aplicación extraterritorial es un ataque al derecho internacional».

Las **únicas aeronaves civiles que siguen autorizadas para dirigirse a la mayor de las Antillas son las comerciales** que operan bajo Certificados de Operador de Transporte Aéreo u otras especificaciones de la Administración Federal de Aviación.

Al anunciarse estas restricciones, Mnuchin aseveró que **la isla está «proporcionando un punto de apoyo comunista en la región** y apoyando a los adversarios estadounidenses en lugares como Venezuela y Nicaragua al fomentar la inestabilidad».

Para el jefe de la diplomacia cubana **«el recrudecimiento del bloqueo de EE. UU. contra Cuba y su aplicación extraterritorial es un ataque al derecho internacional** y a la soberanía de todos los Estados. Constituye el principal obstáculo para nuestro desarrollo y es una flagrante violación de los DD. HH. de todos los cubanos».

Las modificaciones impuestas por la Casa Blanca corresponden a la implementación del memorándum presidencial firmado por Donald Trump el 16 de junio del 2017, titulado: “Fortalecimiento de la política de EE. UU. hacia Cuba”.

Donald Trump asevera que “muchas cosas van a suceder” en Venezuela la próxima semana

Pocas personas en el mundo confían en Donald Trump y sus políticas

Fuente: El Ciudadano